

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

ANEXO N°1

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES
LISTA DE PROGRAMAS A EVALUAR DURANTE EL AÑO 1997

Institución	Programas	Ppto'97 Miles \$
Ministerio de Educación	Programa de Escuelas de Sectores Pobres (P-900)	1,135,269
	Proyectos de Mejoramiento Educativo (PME) - 2	3,202,499
	Programa de Alimentación Escolar	45,531,293
Ministerio de Salud	Programa Nacional de Alimentación Complementaria	30,482,206
	Reforzamiento de la Atención Primaria (SAPU)	7,223,597
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Pavimentación Participativa	40,248,250
	Mejoramiento Comunitario	2,532,000
	Programa de Subsidios Especiales	19,281,303
Ministerio de Planificación y Cooperación	Apoyo a Mujeres Jefas de Hogar-Capacitación Laboral	733,440
	Asistencia y Capacitación a Microempresarios	5,878,319
Ministerio del Trabajo y Previsión Social	Fondo Nacional de Subsidio Familiar (SUF)	29,667,990
	Fondo Nacional de Pensiones Asistenciales (PASIS)	97,579,711
	Programa Capacitación Laboral Fase II (SENCE)	9,115,590
	(FOSIS)	3,424,895
Ministerio Economía	Bonificación Inversiones de Riego y Drenaje Ley 18450	8,651,000
	Fontec	6,191,424
Ministerio de Agricultura	Transferencia Tecnológica (PTT INDAP)	11,408,437
Ministerio de Bienes Nacionales	Programa Saneamiento de Títulos Banco Mundial	800,861
Ministerio de Obras Públicas	Programa Agua Potable Rural (APR)	12,739,125
Ministerio del Interior	Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)	118,048,389
Ministerio de Minería	Programa de Asistencia y Modernización de la Minería Artesanal	791,250

**MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES**

INFORME FINAL DE EVALUACION

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO
(PME)**

MINISTERIO DE EDUCACION

PANEL DE EVALUACIÓN:

**NANCY LUCO - Evaluadora Externa (Coord.)
RENE SAEZ - Evaluador Externo
ANA MARIA AGUAD - Evaluadora Externa
JORGE CHATEAU - SEGPRES
FRANCISCO LEIVA - MINHACIENDA**

AGOSTO - 1997

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES

FORMATO “A”

CORRESPONDE A LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO
EVALUADO EN FUNCIÓN DE LOS ANTECEDENTES
ENTREGADOS POR LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE SU
EJECUCIÓN, SISTEMATIZADO POR EL PANEL DE
EVALUACIÓN

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES

'FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS - FORMATO A

'FICHA DE SÍNTESIS DE INFORMACIÓN DE PROYECTO/PROGRAMA

I.- DATOS BÁSICOS DE PROYECTO/ PROGRAMA	
1.- Nombre del Proyecto/Programa :	
Proyectos de Mejoramiento Educativo	Código : 02
1.1.- En caso de ser Proyecto, programa o política a la cual se vincula o es parte:	
Proyecto MECE	
2.- Ministerio Responsable: Ministerio de Educación	
2.1.-Servicio responsable : División de Educación General (DEG)	
Coordinación Nacional del Programa MECE	
2.2.- Unidad interna responsable directa del proyecto / programa :	
Equipo de Gestión PME	
2.3.- Nombre del profesional responsable del proyecto / programa :	
Rafael Andaur T.	
3.- Año de inicio del proyecto / programa :	
1992	
3.1.- Principales cambios introducidos por año (si corresponde)	año
Se pueden identificar tres tipos de innovaciones al diseño original :	
1) Aquellas que obedecen a propiciar condiciones de mayor equidad como por las vías de la incorporación de :	
a) Las escuelas municipales y subvencionadas de Educación Especial	1992
b) Los MICROCENTROS RURALES; y	1994
c) Las escuelas con matrícula mayor a quinientos alumnos pueden formular dos proyectos ;uno por cada ciclo de enseñanza .	1994
d) Un recurso adicional de \$500.000 para Asistencia Técnica de modo que las escuelas ganadoras de un PME, si necesitan apoyo para la gestión de su proyecto, accedan a él.	1996
e) Un valor diferenciado por alumno para determinar el monto de financiamiento del proyecto, calculado de acuerdo al índice de vulnerabilidad social (JUNAEB) del establecimiento.	1997
2) Aquellas que se orientan a responder adecuadamente a los nuevos contextos de aplicación de las políticas educativas como:	
a) La posibilidad de las escuelas subvencionadas de optar por un sistema de financiamiento compartido hace necesario definir condiciones para que estas escuelas puedan participar en el programa con un sistema de cofinanciamiento de los PME.	1993
b) La demora en la dictación del Decreto Supremo que establece los Objetivos Fundamentales(OF) - Contenidos Mínimos Obligatorios(CMO) , pospuso toda la acción del programa en materia curricular.	
3) Aquellas que responden a las dificultades para establecer coordinaciones productivas con algunas instancias intra o extra sistema, como :	
El Fortalecimiento de las distintas instancias del MINEDUC. Se opta por privilegiar la participación de las Secretarías Regionales Ministeriales y de los Departamentos Provinciales de Educación en los procesos relacionados con el programa.	
	1992

4.- Aporte fiscal (en miles de pesos):		4.1 Gasto ejecutado (en miles de pesos)	
Según información recibida:			
Presupuesto Final Aprobado		Gasto Devengado	
\$ M.Nominales		\$ M.Nominales	
			Total
1994	2.655.871	1994.....	1.995.880
1995	3.160.136	1995	2.553.877
1996	2.687.782	1996	2.521.439
1997	4.628.335*	1997	
(*)cifra de la Ley de Presupuesto. La cifra corresponde a la suma de las asignaciones 148 (Proyectos de mejoramiento educativo) y 149 (Equipos de apoyo a la instrucción). Información consistente con la entregada por el MINEDUC		Las cifras sólo se refieren a los gastos vía glosa. No se incluye los gastos en personal y bienes y servicios de consumo imputables a la administración del Programa.	
II.- CARACTERÍSTICAS DEL DISEÑO DEL PROYECTO / PROGRAMA:			
5.- Justificación que da origen al proyecto:			
5.1.-Justificación a nivel de políticas públicas:			
<p>Los instrumentos de medición de la calidad de la educación , que se aplican en Chile desde 1988, reiteradamente han señalado el bajo nivel de logros de los objetivos propuestos en los planes y programas diseñados por el Ministerio de Educación .Estudios en la educación media chilena, han confirmado los efectos de esta crisis en la calidad de la educación básica del país. Las cifras de los instrumentos de medición de la calidad revelan además un fuerte problema de equidad.</p> <p>Uno de los aspectos básicos de la reforma que está llevando a cabo el Ministerio de Educación desde 1992, lo constituyó el Programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación (MECE) a través de sus diversas líneas de acción.</p> <p>El MECE impulsa dos grandes metas de política gubernamental en materia de educación: calidad y equidad, las que se espera alcanzar introduciendo innovaciones en los procesos escolares, mejorando las condiciones de trabajo de los establecimientos , incorporando criterios de participación , descentralización y apertura de los establecimientos educacionales a su entorno, a través del Programa PME. Para aumentar la justicia en su distribución el MECE atiende preferente y focalizadamente a las escuelas que presentan más dificultades en su desempeño</p> <p>En este contexto, el centro de la estrategia propuesta por el PME, consiste en la apertura de un espacio de nuevo tipo en la escuela y en el sistema para la movilización y ejercicio de la capacidad de producir soluciones de parte del profesorado. Tal espacio proporciona las condiciones para que se despliegue un proceso de participación en las escuelas en torno a las ideas, los medios y las acciones para la producción de mejores aprendizajes.</p>			
5.2.-Justificación a nivel de condiciones sociales y/o económicas a mejorar.			
<p>Existen en Chile, sectores en que se presentan problemas de acceso o insuficiente oferta de oportunidades , especialmente en las poblaciones de menores ingresos o habitantes del mundo rural.</p> <p>1.- En la educación básica hay niños en extrema pobreza que abandonan el sistema escolar al cabo de pocos años . En el conjunto de la población escolar básica persisten tasas de deserción . Según el Compendio de Información Estadística del MINEDUC 1990, en la educación básica pagada la tasa de abandono fue de 1,61% y de reprobación de 1,94%, mientras que en la educación subvencionada la tasa de abandono fue de 2,40% y de reprobación de 6,47%.</p>			

2.- Las cifras derivadas de la aplicación de instrumentos de medición de la calidad revelan además un fuerte problema de equidad. Los alumnos que asisten a escuelas gratuitas y que en su mayoría provienen de familias de bajos ingresos, aprenden sensiblemente menos y los aprendizajes son de menor calidad que los alumnos que estudian en escuelas pagadas y que provienen de hogares acomodados.

3.- "Históricamente nuestra educación ha estado organizada según principios de una provisión uniforme de sus servicios a toda la población. El nuevo principio de equidad que inspira a la actual política, es que la oferta real de igualdad de oportunidades educativas para grupos con muy distintos capitales culturales requiere asignar más recursos y prestar atención especial a los grupos social y económicamente más desfavorecidos". (Los PME en la Educación Básica Chilena. Doc. Equipo de Gestión. P.4)

5.3.- Antecedentes constitucionales, legales, administrativos, de políticas de inversión que fundamentan la justificación del proyecto y su continuidad.

Aun cuando en la documentación recibida no aparece esta información, podríamos señalar que la justificación de este Programa se encontraría en la Política Pública de Crecimiento con Equidad y en la Estrategia de inversión en Educación como Política Educacional del actual gobierno.

6.- Supuestos que están involucrados en la ejecución del proyecto / programa

*1 La síntesis realizada está sostenida por el Marco Lógico generado por el Panel y que se adjunta a este informe.

6.1.- A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras

- Se conforman alianzas Departamentos Provinciales de Educación (DEPROV) - Municipio orientadas a potenciar las oportunidades que el PME brinda a las escuelas.

- Se fortalecen los vínculos de cooperación entre DEPROV y Departamentos de Educación Municipal (DEM) incentivando la participación de las municipalidades en los procesos de evaluación y selección de PME.

- Se planifican con las respectivas autoridades locales, algunas actividades que contribuyan al logro de las metas provinciales del Programa

6.2.- A nivel de otras instituciones públicas

Se instauran sistemas de intercambio entre las escuelas EGB y de Educación Especial. Participación en prácticas, de estudiantes de educación, artes y ciencias en general.

6.3.- A nivel de las condicionantes sociales, económicas y políticas:

Valoración social de la Educación. Existencia de asignación presupuestaria.

6.4.- A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras:

- Los educadores nacionales poseen las capacidades y disposiciones necesarias para modificar las actuales formas de realización de su trabajo pedagógico, diagnosticar la realidad, identificar sus necesidades y formular propuestas de cambio a nivel de su unidad educativa.
- Tanto los sostenedores privados como los docentes de esos establecimientos hacen suyos los fines y metas propios del PME.
- Los padres y/o comunidad aportan su cooperación y recursos adicionales con lo que se abre la escuela y sus profesores a su medio externo.
- **Instituciones extra-sistema, a través de distintos medios (asistencia técnica, perfeccionamiento,**

<p>asesorías) , vienen apoyando a las escuelas para que mejoren sus prácticas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los climas organizacionales de la escuelas hacen posible generar, organizar y ejecutar proyectos educativos de modo eficaz y eficiente. • Existe mejoramiento de la infraestructura y el soporte técnico adecuado
<p>7.- Objetivos del Proyecto / Programa</p>
<p>7.1.- ¿Cuál es o cuáles son los objetivos de resultados planteados por el programa?</p>
<p>Entendemos por esto lo que se refiere al FIN y en el contexto del Marco Lógico, lo siguiente: Enriquecer la actividad pedagógica orientada al mejoramiento de la calidad y la equidad de la educación. En lo referente al PROPÓSITO ,y en el mismo contexto anterior, se pretende lograr a través de una adecuada descentralización pedagógica una activación de las capacidades de innovación y autonomía de los profesores .</p>
<p>7.2.- ¿Cuáles son los indicadores que permitirán observar el cumplimiento de los objetivos de resultado o desarrollo del programa?</p>
<p>Basándonos en la reconstitución del Marco Lógico levantado por el Panel, los indicadores a nivel de FIN serían :</p> <p>a) Aumento de los resultados de la Prueba SIMCE en el período “antes - después” de desarrollar el PME .</p> <p>b) Disminución de la variación en el SIMCE entre distintos tipos de escuela.</p> <p>Los indicadores derivados del Propósito serían:</p> <p>a) Cantidad de escuelas que elaboran y ejecutan proyectos PME.</p> <p>b) Cantidad de profesores capacitados por los supervisores para la formulación de PME.</p>
<p>7.3.- ¿Cuáles son las metas que a nivel de resultados se ha propuesto el programa?</p>
<p>Según nuestro Marco Lógico sería la cantidad de PME que cumplan con los objetivos propuestos, esto es, 3111 PME ejecutados o en proceso de ejecución. Describiendo más ampliamente esto a nivel de metas, tendríamos:</p> <p>Meta 1: La Generación de Proyectos de Mejoramiento Educativo. Financiamiento , en el período comprendido entre los años 1992 a 1997, cinco mil PME elaborados por profesores y directivos de las escuelas básicas subvencionadas del país.</p> <p>Meta 2 : La existencia de un fondo de recursos para la realización de proyectos por parte de las escuelas. Apoyar los procesos de descentralización pedagógica para que las escuelas definan en forma autónoma , las iniciativas destinadas a mejorar la calidad de los aprendizajes de los alumnos..</p> <p>Meta 3 : Un sistema de apoyo y supervisión renovado por parte del MINEDUC orientado a apoyar a las escuelas en la formulación y realización de sus PME . Apoyar los procesos de descentralización pedagógica</p>
<p>7.4.- ¿Cuáles son los resultados (efectos) del uso que los beneficiarios hacen de los bienes y/o servicios que entrega el programa?</p>
<p>Los beneficiarios ejecutan los PME con recursos asignados y tal como fueron diseñados. Se lleva a efecto la materialización de PME con los resultados siguientes :</p> <p>- El MINEDUC ha firmado 3111 convenios para financiar los PME seleccionados de las escuelas EGB, Educación Especial y Microcentros Rurales; lo que representa un número total de 4.402 escuelas básicas, 55.000 docentes y 1.130.000 niños beneficiados (1995).</p>

-Las escuelas reciben para la ejecución de sus PME un monto que varía entre \$1.500.000 y \$5.000.000 dependiendo de la matrícula de alumnos o el número de escuelas que conforman el microcentro. A este monto, se agrega en el caso de escuelas de EGB y Microcentros Rurales, un Paquete de Apoyo Didáctico que tiene un valor promedio de \$700.000.

- La capacitación a profesores y directivos de las escuelas es realizada por los supervisores según lo programado por los DEPROV. Ellos planifican durante el año por lo menos: cuatro "Talleres comunales"; dos encuentros "PME en Acción"; un taller con sostenedores, directores y Jefes de Unidad Técnica Pedagógica(UTP), y talleres en los que se abordan contenidos curriculares referidos a los PME.

7.5.- ¿ En que medida se han cumplido el o los objetivos de resultado del programa?

*2 Los objetivos de resultados se corresponden con los resultados del Marco Lógico

Las cifras oficiales entregadas por el MINEDUC señalan:

-6539 escuelas han sido capaces de elaborar proyectos de mejoramiento educativo y participar en el concurso.

- 4402 escuelas han recibido los recursos y ejecutan PME.

Se ha logrado con lo anterior, apoyar los procesos de descentralización pedagógica para que las escuelas definan en forma autónoma, las iniciativas destinadas a mejorar la calidad de los aprendizajes.

- Los supervisores han capacitado a 53.153 profesores y

- Se han desarrollado 128 encuentros de PME en Acción y talleres temáticos. Con esto se apoyan los procesos de descentralización pedagógica

Está pendiente el resultado de la evaluación externa que se realiza en este período, referida a los aspectos cualitativos de la calidad del programa a nivel de proyectos.

III.- ANTECEDENTES DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

8.- Descripción de los bienes y/o servicios que produce el proyecto/programa

El producto es la generación de PME y la mantención del sistema de PME para lograr la calidad y la equidad de la educación.

9.- Descripción de los sistemas de producción de los bienes y/o servicios

9.1.- Descripción de los mecanismos mediante los cuales se producen los bienes y/o servicios

a)Se pone en marcha un sistema de formulación y ejecución de PME: MINEDUC, REGIÓN, PROVINCIA, ESCUELA.

b)Se formula desde las escuelas proyectos de mejoramiento educativo.

c)Se organiza el sistema de selección de proyectos a nivel provincial, regional y nacional.

d)Se pone en marcha una modalidad de asignación de recursos y su control a nivel de proyectos.

e)Se hace operar en las escuelas el sistema PME.

f)Se organiza un sistema nacional - regional de seguimiento, asesoría y evaluación de los proyectos en ejecución.

g)Se pone en marcha un sistema de base de datos con información referida a la identificación,

características y aspectos financieros de las escuelas para el monitoreo del programa y para la difusión tanto a otras instituciones como a la opinión pública.

9.2.- Descripción de la organización que se ha dado el proyecto para la producción de los bienes y/o servicios.

La estructura institucional en los procesos de producción de PME está definida por las instancias y actores del Sistema Educativo: Nivel Central del MINEDUC / Coordinación Programa MECE, Secretaría Regional Ministerial, Departamentos Provinciales de Educación , sostenedores y escuelas.

9.3.- Descripción de los niveles y organizaciones públicas o privadas que participan en el proyecto.

- La aplicación del Programa descansa en las siguientes organizaciones, planteadas desde la base:
- a) Las escuelas: El director o directora consulta a los profesores sobre la voluntad de postular al concurso PME, promueve la participación y organiza. Los profesores participan y se capacitan.
 - b) Los sostenedores: Son contraparte del MINEDUC y tienen responsabilidad directa sobre el cumplimiento del convenio; transfieren los recursos a las escuelas .
 - c) Departamento Provincial de Educación . La unidad de supervisión técnico-pedagógica de cada DEPROV está constituido por un Jefe Técnico y equipo de supervisores, que dependen del Jefe de Departamento Provincial de Educación. Esta unidad es la encargada de planificar y ejecutar las acciones de supervisión a las escuelas de su jurisdicción de acuerdo a criterios emanados de la jefatura y/o de los niveles superiores del sistema. Este nivel desarrolla la asistencia técnica a las escuelas, apoyándolas con documentación , material didáctico y reuniones de trabajo. Se ha cambiado el rol de los supervisores para que éstos capaciten y asesoren a las escuelas en la elaboración y ejecución de PME. Cabe destacar , que las escuelas requieren una atención diferida por parte del supervisor debido a la diversidad de proyectos que desarrollan.
 - d) Secretaría Regional Ministerial de Educación (Secreduc) : Es la instancia jerárquica a nivel regional, encargada de aplicar las políticas educativas vigentes. Representa al MINEDUC para la firma de convenios con los sostenedores de las escuelas. El Departamento de Educación de cada Secreduc cumple funciones técnico- pedagógicas y tiene responsabilidad directa en la aplicación de los diferentes programas del Mineduc-MECE a nivel regional. Con éste el equipo de Gestión establece las coordinaciones técnicas.
 - e) Equipo de Gestión PME: (EG-PME) Depende técnica y administrativamente de la DEG y financieramente de la Coordinación Nacional del Programa MECE . Para el cumplimiento de sus funciones coordina con las Secretarías Regionales Ministeriales y con los DEPROV de Educación. Coordina también con los equipos profesionales de otros programas del MECE, de la DEG, del CPEIP, de los Centros de Diagnóstico, etc., en función de las tareas específicas que sea necesario realizar. Tiene la responsabilidad de coordinar y asesorar técnicamente la instalación de los PME en las escuelas; diseñar y proponer estrategias para la capacitación a los supervisores , para el seguimiento y el monitoreo del programa a nivel nacional.
 - f) Nivel Central : La Coordinación Nacional del Programa MECE genera condiciones para la buena marcha de los diferentes componentes del Programa, establece las coordinaciones con las diferentes unidades del MINEDUC y garantiza la oportuna distribución de recursos para la ejecución de las diferentes líneas de acción.

9.4.- Descripción de la estructura de la Gerencia del Proyecto y de sus responsabilidades.

A grandes rasgos , se pueden identificar las siguientes funciones que cumplen los diferentes niveles del MINEDUC en relación al Programa:

- NIVEL CENTRAL: El Equipo de Gestión PME tiene responsabilidad de coordinación y asesoría técnico-pedagógica para la selección, implementación, seguimiento y evaluación de los PME en las escuelas básicas y administra los recursos del Programa a nivel nacional.

Asimismo, tiene la responsabilidad de coordinar las acciones propias del programa con las Secretarías Ministeriales, Departamentos Provinciales y escuelas.

- NIVEL REGIONAL : Las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación tienen la función principal de liderar el sistema educacional de la región. Es la instancia encargada de aplicar las políticas educativas vigentes ; fortalecer y promover los programas educacionales y culturales focalizando la gestión en las comunas de extrema pobreza ; generar redes con organismos públicos y privados para apoyar a las escuelas; evaluar en términos de impacto y proceso el sistema de supervisión , los programas y los proyectos propios de la región. Representa al MINEDUC para la firma de convenios con los sostenedores. El Departamento de Educación de cada Secretaría Ministerial cumple funciones técnico - pedagógicas y tiene responsabilidad directa en la organización del proceso de evaluación y selección de los PME. Se coordina con el Equipo de Gestión para el seguimiento y evaluación de los proyectos.

NIVEL PROVINCIAL: La unidad de supervisión técnico-pedagógica de cada DEPROV está constituido por un Jefe Técnico y un equipo de supervisores que se encargan de planificar, diseñar estrategias de capacitación y ejecutar las acciones de seguimiento y asesoría a las escuelas de su jurisdicción , de acuerdo a criterios emanados de la jefatura y/o de niveles superiores del sistema y respondiendo a las necesidades de las escuelas.

9.5.- Descripción de los principales gastos y costos de la ejecución del proyecto a nivel de todas las instituciones públicas involucradas el año 1996, a nivel de:

De acuerdo a la información entregada por el Ministerio de Educación , para 1996, la información del gasto devengado en miles de pesos es la siguiente:

a) Remuneraciones	994.663
b) Bienes y servicios de consumo	480.548
c) Evaluación y estudios	
d) Transferencias	2.521.439
e) Otros	
TOTAL	3.996.650

10.- Presentación del para qué y/o para quienes se producen los bienes y/o servicios del proyecto

10.1.- Caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa?

A través del Programa se pretende llegar a todos los estratos de la educación general básica y niveles escolares, especialmente en las escuelas cuyos indicadores de logro se encuentran bajo los promedios comunales y regionales, con la finalidad de reducir las desigualdades en los indicadores de calidad entre las escuelas de distinto nivel socioeconómico , dando apoyo técnico y recursos en forma prioritaria y especializada a las escuelas de alto riesgo. Estas son las que el SIMCE clasifica en los niveles C y D y cuyos logros corresponden al último tercil del "ranking" regional; además , se consideran en este nivel las escuelas uni, bi y tri docentes rurales y las escuelas de educación especial que no son evaluadas por el SIMCE. Se apoya en forma prioritaria este tipo de escuelas que

atienden a niños en extrema pobreza y que viven aislados la mayor parte del año.

En relación con lo anterior , la distribución por nivel de riesgo de los proyectos , según datos acumulados a 1996, entregados por el MINEDUC a este Panel es la siguiente:

Alto riesgo : 1.638 = 52%

Mediano riesgo : 949 = 31%

Bajo riesgo : 524 = 17%

10.2.- Presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos

La enseñanza básica chilena subvencionada cuenta con 8.323 unidades educativas . El nivel es servido por 81.742 profesores (1994) y atiende a 1.928.686 alumnos. En tanto la educación especial subvencionada cuenta con 356 unidades educativas y es servida por 4.228 profesores y atiende a 31.086 alumnos (1994).

A través del Programa se financiará la puesta en marcha y ejecución de 5.000 PME (62% de las escuelas básicas subvencionadas. Con el propósito de cumplir con el criterio de equidad, 2.300 proyectos se asignarán a escuelas de alto riesgo (100% de este tipo de escuelas) ; 2.300 de mediano riesgo (57% del total de estas escuelas , y 400 de bajo riesgo (25% del total)..

No hay criterio de exclusión de escuelas . Se otorgarán los fondos en base a los méritos cuantitativos y cualitativos que presenten los proyectos postulantes . Se da una discriminación positiva sobre los de más alto riesgo.

10.3.-Identificación del N° real de beneficiarios que utilizan los bienes y/o servicios producidos por el proyecto

En el año 1995 : 3111 PME en desarrollo para 4.402 escuelas básicas ,55.000 docentes y 1.130.000 niños beneficiados.

Hasta 1996, el N° de PME ascendía a 3655 ; 62.875 profesores participantes y 1.347.651 alumnos beneficiados.

La distribución de las escuelas seleccionadas (1992 -1995) con PME es la siguiente :

Alto riesgo : 2.956 escuelas : 67%

Mediano riesgo : 927 escuelas : 21%

Bajo riesgo : 519 escuelas :12%

La implementación del Programa ha sido gradual:

En 1992, 400 proyectos ; en 1993 y 1994 , 750 por año, y 3000 proyectos en los años 1995, 1996 y 1997.Si la meta es la ejecución de 5000 PME, con la incorporación de los Microcentros Rurales el número de escuelas beneficiadas ascendería a 7350.

A partir de 1993 se fijó un tope de aporte familiar para que las escuelas particulares con financiamiento compartido puedan participar del Programa. Inicialmente el monto máximo como criterio de asignación por alumno fue de \$1.500 y a partir de 1995 se modificó a \$7.000. El monto total del PME es cofinanciado entre el MINEDUC y el sostenedor de acuerdo a tramos: el aporte del sostenedor va desde el 10% del PME (cobro /alumno corresponde a \$1.000) hasta el 70% (cobro/alumno de \$7.000). De no haber mediado esta modificación , muchas escuelas particulares subvencionadas hubiesen quedado inhabilitadas de participar en el programa.Con este tope sólo el 3,6% de este tipo de escuelas no puede hacerlo.

10.4.- Caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa:

Para hacer efectiva la aplicación del criterio de equidad , las escuelas postulan al concurso por nivel de riesgo. Este se determina de acuerdo al promedio de los resultados SIMCE de los cuartos años

básicos, en las pruebas de castellano y matemáticas. Se han definido tres niveles de riesgo para el concurso de las escuelas básicas completas: alto, mediano y bajo riesgo, garantizando así que las escuelas participen y compitan con otras de su mismo nivel de riesgo. La distribución de las escuelas seleccionadas con PME es la siguiente :

Alto riesgo : 2.956 escuelas

Mediano riesgo : 927 escuelas

Bajo riesgo : 519 escuelas

Se dispone de mayor número de cupos para las escuelas tipificadas de "alto riesgo"; es decir, aquellas que trabajan con poblaciones con mayores carencias y que enfrentan más dificultad para lograr aprendizajes de calidad en sus alumnos. Las escuelas especiales y las que conforman un microcentro rural se consideran de alto riesgo debido a las especificidades: lejanía geográfica y características de los niños que atienden.

11.- Descripción de los sistemas de monitoreo, seguimiento y/o evaluación del proyecto:

Existen dos instancias de seguimiento de los PME: una de ellas la realiza la escuela y consiste en que los propios docentes y miembros de la comunidad escolar recogen la información, la sistematizan, analizan e interpretan a la luz de los propósitos que se han fijado con el proyecto, de manera de tomar de decisiones oportunas que tiendan a mejorar sus prácticas.

La otra instancia se refiere al seguimiento de las experiencias de las escuelas y de la globalidad del Programa que realiza el MINEDUC. Para ello las Secretarías Regionales y Departamentos Provinciales han diseñado y llevado a la práctica algunas estrategias e instrumentos tendientes a recoger información cualitativa y cuantitativa proveniente de las escuelas que desarrollan PME, con la finalidad de retroalimentarlas sobre aspectos del proceso desencadenados por el proyecto y entregar información al nivel central para efecto de análisis y toma de decisiones.

La Coordinación Nacional del MECE es responsable de la evaluación externa del programa y cuenta con una base de datos para el monitoreo y seguimiento.

11.1.- Presentación de los indicadores de gestión e impacto del proyecto

En conformidad a nuestro Marco Lógico referido a "Nº de PME que han cumplido sus objetivos", debemos indicar que no se dispone de información al respecto. Sin embargo, estimamos conveniente señalar que:

El equipo de Gestión del nivel central desarrolla actividades de monitoreo de la gestión de los otros niveles del Ministerio y de apoyo al seguimiento de los proyectos a través de orientaciones generales, documentos de reflexión y capacitación y sugerencias de instrumentos para el seguimiento a las escuelas en el desarrollo de sus proyectos.

A partir de 1993, las escuelas con un PME en desarrollo participan en encuentros comunales provinciales llamados "PME en Acción", organizados por la supervisión los que tienen por finalidad intercambiar experiencias entre las escuelas y presentar a la comunidad los avances y logros de los proyectos que se están ejecutando. Esto ha propiciado que las escuelas generen sus propias redes de apoyo.

Otras estrategias diseñadas por los supervisores, en torno a la capacitación y que permiten medir el grado de avance de PME son: los talleres temáticos para los profesores, los Talleres Comunales, los talleres con directores y sostenedores y la atención focalizada a las escuelas y microcentros que presentan mayores dificultades en la elaboración, en la puesta en marcha y desarrollo de PME.

El seguimiento de la ejecución del PME se apoya en cinco documentos que dan cuenta de los avances:

1. Informe de Avance PME : elaborado semestralmente por la escuela y presentado al DEPROV.

2. Ficha de verificación de desarrollo del PME : completado por el supervisor una vez al semestre de acuerdo al Informe de Avance.
3. Informe de Rendición de Cuentas : realizada por la escuela o el sostenedor .
4. Informe de rendición de cuentas y validación de adquisiciones de Bienes e Insumos : completada por el Inspector de Subvenciones.
5. Informe Final del PME : presentado por la escuela, para su aprobación, por medio de su director o del coordinador del microcentro una vez finalizado el proyecto.

IV.- PROYECCIONES EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO (en base a la opinión de la institución responsable:

12.- Presentación en torno a la sustentabilidad del proyecto

La sustentabilidad y permanencia ,en el sistema, del modelo de generación, por parte de las escuelas, de proyectos destinados a mejorar la calidad educativa se verifica en la necesidad de institucionalización del programa . Esto entendido como un proceso , mediante el cual aquellas prácticas que han demostrado ser eficientes y productoras de calidad en relación a los propósitos del programa , progresivamente se vayan constituyendo en la forma habitual de proceder del sistema.

12.1.- Descripción en torno a si existe algún tipo de retorno social, económico o político, directo o indirecto que permita pronosticar la autosustentabilidad del proyecto a mediano o largo plazo.

- La racionalidad puesta por el Programa en las escuelas sería perdurable aún cuando ya no se dispusiese de fondos . Muchas escuelas buscarían recursos, como así ha ocurrido, con el fin de continuar realizando sus proyectos.

- El Programa introduce entre los distintos actores del sistema un nuevo modelo de gestión cuyo núcleo es la confianza. Por un lado, confianza en que las escuelas “pueden” identificar sus problemas, vislumbrar caminos para salir de ellos , organizarse para llevar adelante sus propuestas y proyectarse en el tiempo y por otro , que no todas las escuelas tienen que hacerlo igual para alcanzar un mismo propósito. Existe conciencia entre los actores educativos sobre la necesidad de fortalecer su organización para el desarrollo de los aprendizajes, aun cuando no cuenten con las herramientas (recursos) suficientes para atender a esta necesidad.

12.2.- Pronóstico en torno a la situación sin continuidad del proyecto.

Aunque hasta la fecha sólo para algunas escuelas la experiencia de desarrollar un PME ha sido motivo para asumir la tarea de elaborar Proyecto Educativo de la Escuela , continúa vigente la hipótesis que señala que estas escuelas tienen buenas probabilidades de incorporar sus logros a su quehacer educativo permanente .

Si este proyecto no tuviera continuidad , algunas escuelas podrían continuar desarrollando su proceso de descentralización pedagógica y estarían en condiciones de generar redes que les proporcionen apoyo de tipo técnico - pedagógico y financiero.

Sin embargo, muchas otras corren el riesgo de que la cultura escolar tradicional obstaculice la consolidación de las innovaciones que estén ocurriendo en los diferentes ámbitos de la escuela generados por el PME. Además se pondría fin a una estrategia que promueve la eficiencia en la utilización de los recursos, en la medida que la distribución de éstos se realiza de acuerdo a las

necesidades y definiciones establecidas por los propios beneficiarios.

Para las escuelas que no han participado en este concurso significaría perder la oportunidad de desencadenar procesos de descentralización pedagógica que les permitan mejorar sus prácticas pedagógicas y la calidad de los aprendizajes de los niños.

Se puede explicar esta proyección del PME por combinaciones diversas entre los siguientes factores: la atracción que provoca el propio PME, las múltiples demandas que supone plasmar en la práctica las innovaciones propuestas en el proyecto, el tiempo que toma posesionarse de lo nuevo, la falta de estímulos y asesoría por parte de la DEG, del EG-PME/ supervisión, para intencionar procesos tendientes a que las escuelas aborden el tema de Proyecto Educativo.

13.- Identificación de los principales aprendizajes y lecciones que deja la ejecución del proyecto

Se espera que la dinámica de participación y de nuevo estilo de gestión del quehacer educativo que se genere en las escuelas a través de los PME, así como los resultados parciales y finales que se obtengan a través de esta forma concreta de descentralización pedagógica, se incorporen a la planificación escolar como forma organizada de participación de los principales actores del quehacer pedagógico de la escuela.

En la medida que se promueve el desarrollo de las capacidades de los docentes y comunidades educativas, éstos son capaces de hacerse cargo de los problemas educativos de sus escuelas y de levantar propuestas para solucionarlos.

El desarrollo de la autonomía de las escuelas promovida a través de una cultura de redes de apoyo, esto es, poner en marcha un proceso de construcción permanente de relaciones que potencie las fortalezas de la unidad educativa y busque aportes externos para revertir sus debilidades. Cuando los profesores se desenvuelven en un espacio de autonomía permiten mayor participación de los alumnos en su proceso para tener aprendizajes de mejor calidad.

El proceso de cambio emprendido por el proyecto se prolonga en la vida de la escuela si ésta ha establecido una amplia red, con permanentes y sólidos intercambios en su red primaria, así como variados y calificados intercambios con otras instituciones y personas de la comunidad.

13.1.- Identificación de los reales o potenciales beneficiarios de dicho aprendizaje

Está dirigido a las escuelas básicas del país, los equipos docentes y los niños y niñas de todas las escuelas para que accedan en igualdad de condiciones al logro de aprendizajes que les generen mejores oportunidades.

Propuesta de MARCO LÓGICO : PROGRAMA DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO

	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN Mejoramiento de la calidad y equidad de la educación	Aumento en el año XX de NN% del rendimiento de la Prueba Simce, respecto del año YY Disminución de la variación en el SIMCE entre distintos tipos de escuela	Estadísticas Programa MECE	Valoración social de la Educación
PROPOSITO Se ha logrado una adecuada descentralización pedagógica, activando las capacidades de innovación y autonomía de los profesores, mejorando la calidad de los aprendizajes	Cantidad de escuelas que son capaces de elaborar sus programas de mejoramiento educativo	Estadísticas MINEDUC	La innovación y la descentralización pedagógica mejora la calidad del Aprendizaje. El desarrollo de un PME potencia el compromiso de los actores involucrados con la participación, la reflexión y la evaluación permanente, mejorando la calidad de los aprendizajes Se desarrollan otros elementos como perfeccionamiento docente, mejoramiento de infraestructura y equipamiento.
RESULTADOS N° de PME que cumplan con objetivos propuestos r	N° de PME ejecutados que han cumplido sus objetivos. Estado de PME en desarrollo	Estadísticas PME	Provoca cambios positivos en los docentes directamente involucrados, que trascienden el PME, respecto de su desempeño y de la valoración de sí mismos. Los alumnos se involucran en su propio Aprendizaje.
ACTIVIDADES 1.- Poner en marcha un sistema de formulación y ejecución de PME: MINEDUC, REGIÓN PROVINCIA ESCUELA. 1.1.- Formular la caracterización de los proyectos, objetivos específicos y componentes principales para su estructuración. 1.2.- Realizar el proceso de difusión y llamado a sus formulaciones a nivel nacional. 1.3.- Hacer operar un programa específico de motivación de los profesores para dedicarse a los PME. 1.4.- Organizar y hacer operar equipos técnicos para orientar y apoyar técnicamente a los supervisores para capacitar a los profesores en la formulación de PME. 2.0.- Formular desde las escuelas proyectos de desarrollo educativo. 2.1.- Elaborar y poner en marcha instructivos del sistema de formulación de PROYECTOS a través de manuales. 2.2.- Perfeccionar a los maestros en la modalidad específica de formulación de PME..	Documentos publicados Documentos internos y bases de concursos anuales. Tipo de perfeccionamiento realizado por destinatarios, cantidad ellos ejecutados y número de participantes. Informes evaluativos de los niveles provincial, regional y nacional vía supervisores de la gestión de PME. Elaboración de instructivos para la formulación de proyectos Informes sobre cambios en las formas de realización del trabajo pedagógico de los profesores a nivel de las prácticas pedagógicas.	Revisión y evaluación de documentos Revisión y evaluación de documentos Revisión de documentos de evaluación de supervisores Manuales para la elaboración e instructivos operativos para la formulación de proyectos Revisión de documentos y evaluación de ellos	Los educadores nacionales poseen las capacidades y disposiciones necesarias para modificar las actuales formas de realización de su trabajo pedagógico.

<p>3.0 Hacer operar en las escuelas el sistema de PME.</p> <p>4.0.-Organizar el sistema de selección de proyectos a nivel provincial y nacional.</p> <p>5.0.- Poner en marcha una modalidad de asignación de recursos y su control a nivel de proyectos.</p> <p>5.1.- En la modalidad de asignación, establecer el criterio de equidad a partir del nivel de riesgo que presentan las escuelas ALTO-MEDIO-BAJO riesgo.</p> <p>5.2.- Establecer un sistema de informes de avance y rendición de cuentas de los PME.</p> <p>5.3.- Estructurar un sistema de asignación de recursos a través de convenios con municipalidades y corporaciones,-</p> <p>5.4.- Asignar los recursos y entregarlos a sus administradores.</p> <p>5.5.- Exigir las rendiciones de cuentas y controlarlas.</p> <p>6.0.- Poner en marcha un sistema nacional-regional de evaluación de los proyectos en ejecución .</p> <p>6.1.- Capacitar a los supervisores en un sistema de asesorías y seguimiento de los PME..</p> <p>6.2.- Establecer un sistema de intercambio de experiencias entre profesores de diversas escuelas con PME.</p> <p>6.3.- Capacitar a los docentes para superar las carencias detectadas por ellos en el desempeño de su trabajo.</p> <p>6.4.- Apoyar a los establecimientos en el desarrollo de climas organizacionales que favorezcan los PME.</p> <p>7.0.- Poner en marcha un sistema de base de datos para el conocimiento de los PME aprobados.</p> <p>7.1.- Evaluar los PME desde la perspectiva de la calidad de los aprendizajes logrados/propuestos en los PME según los objetivos generales de estos a nivel nacional..</p> <p>7.2.- Evaluar globalmente el sistema de PME a nivel del MINEDUC en su operatoria y gestión.</p> <p>7.3.- Retroalimentar el sistema a partir de los logros y limitaciones identificados para el</p>	<p>Documentos internos y bases de concursos anuales.</p> <p>Número de PME aprobados por año y el número de ellos presentados:% de selección.</p> <p>Recursos asignados en cuanto a montos por proyecto.</p> <p>Informe sobre modalidad específica de operar y datos referidos a la equidad en la asignación de los proyectos: Escuelas con proyecto con nivel de riesgo.</p> <p>Informe contralor sobre operatoria del sistema de asignación y manejo de los recursos.</p> <p>Informes evaluativos sobre cambios en el sistema de gestión educativa por escuela con proyecto.</p> <p>Recursos complementarios entregados vía paquete de apoyo didáctico y otros.</p> <p>Informe contralor de asignación de recursos</p> <p>Sistema de monitoreo establecido y operando.</p> <p>Informes evaluativos de los supervisores de PME. Cambio de rol de supervisores</p> <p>Documentos que describan el sistema e informes de evaluación.</p> <p>Informes de supervisores en tomo al tipo de perfeccionamiento realizado en las escuelas .</p> <p>Datos sobre cambio de mejoramiento organizacional.</p> <p>Base de datos de los PME aprobados por año.</p> <p>Datos sobre la calidad de los aprendizajes logrados.</p> <p>Informes evaluativos de los niveles nacional y regional de la gestión de los PME.</p> <p>Documentos que describan el sistema e informes de evaluación.</p>	<p>Revisión de documentos</p> <p>Revisión de informes</p> <p>FONDEPLAN, Programa MECE</p> <p>Revisión de informes</p> <p>Estadísticas PME</p> <p>Revisión de Informes</p> <p>Revisión de informes</p> <p>Revisión de informes</p> <p>Revisión de informe</p> <p>Revisión de documentos al respecto</p> <p>Revisión de informes de supervisores</p> <p>Revisión y evaluación de documentos</p> <p>Informes evaluativos de supervisores</p> <p>Revisión de documentos y evaluación de éstos</p> <p>Revisión de Base de Datos de Escuelas con PME</p> <p>Estadísticas MECE</p> <p>Revisión de documentos y evaluación de éstos</p> <p>Revisión de documentos</p>	<p>Los maestros pueden diagnosticar la realidad, identificar sus necesidades y formular propuestas de cambio a nivel de su unidad educativa.</p> <p>Existe mejoramiento en la infraestructura</p> <p>Los climas organizacionales de las escuelas hacen posible generar, organizar y ejecutar proyectos educativos de modo eficaz y eficiente</p> <p>Existe el soporte técnico adecuado.</p>
--	--	---	---

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES

FORMATO “B”

CORRESPONDE A LOS COMENTARIOS Y OBSERVACIONES
PLANTEADOS POR EL PANEL DE EVALUACIÓN A CADA UNO
DE LOS PUNTOS PRESENTADOS EN EL FORMATO A

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES

FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS - FORMATO B

FICHA DE SÍNTESIS DE OBSERVACIONES Y COMENTARIOS POR TEMA

I.- DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO/PROGRAMA
1.- Nombre del Proyecto/Programa Programa Proyectos de Mejoramiento Educativo Código : 02
1.1.- En caso de ser Proyecto, programa o política a la cual se vincula o es parte: Programa MECE
2.- Ministerio Responsable: Ministerio de Educación
2.1.- Servicio responsable : Dirección de Educación General (DEG)
II.- OBSERVACIONES EN TORNO AL DISEÑO DEL PROYECTO / PROGRAMA
3.- Observaciones y comentarios en torno a la justificación que da origen al proyecto:
3.1.- Observaciones y comentarios en torno a la justificación a nivel de políticas públicas: 1) El Proyecto se justifica en la búsqueda de un desarrollo económico con mayor equidad, en este contexto, la política implementada y que se proyecta en el Programa PME, en general , está centrada en el mejoramiento de la calidad de la educación de las escuelas subvencionadas y la discriminación positiva en torno a la equidad. Sin embargo, en torno a la forma de funcionamiento, es necesario señalar : 2) Se observa la necesidad que el MINEDUC fortalezca su proceso articulación tanto a nivel del municipio como de la escuela para unificar la gestión pedagógica. Debe proponer un sistema, una modalidad operativa que de cuenta y supere la limitación en la que se encuentra inserto el PME ya que operar en esta ambigüedad dificulta su realización, por ejemplo en lo referente a la transferencia de recursos.Si se ha logrado avances en la legalidad (Ley Nº 19410 de 1995. Art.21 y 22) ésta debe hacerse efectiva. 3) Se valora en forma positiva la generación de PME desde las escuelas , por la participación de los alumnos, profesores y apoderados que esto involucra. Se puede apreciar que con el Programa se transfiere el protagonismo a las escuelas y en particular a los profesores y de allí a la comunidad en general.
3.2.- Observaciones y comentarios en torno a la justificación relativa a las condiciones económicas y/o sociales Un diagnóstico del sistema de educación realizado en 1990 da cuenta de: a) Bajos rendimientos de los niños de los sectores pobres comprobado a través de puntajes de Pruebas SIMCE. b) Altas tasas de repitencia y de abandono escolar : 1,96 y 6,01% respectivamente. El principio de equidad justifica socialmente el programa , optando por una discriminación positiva al atender preferentemente a las escuelas de alto riesgo. Es asertiva la opción de atender según índice de vulnerabilidad, a futuro no se debiera descuidar a las escuelas de

menor riesgo relativo.

“Históricamente nuestra educación ha estado organizada según principios de una provisión uniforme de sus servicios a toda la población. El nuevo principio de equidad que inspira a la actual política, es que la oferta real de igualdad de oportunidades educativas para grupos con muy distintos capitales culturales requiere asignar más recursos y prestar atención especial a los grupos social y económicamente más desfavorecidos” (Los PME en la Educación Básica Chilena . Doc. Equipo de Gestión . P.4)

3.3.- Observaciones y comentarios en torno a los antecedentes constitucionales, administrativos, legales de políticas que fundamentan la justificación del proyecto

Aun cuando en la documentación recibida no aparece esta información , podríamos señalar que la justificación de este proyecto se encontraría en el Art. 19 N°10 de la Constitución Política del Estado que consagra el Derecho a la Educación.

4.- Observaciones y comentarios en relación a los supuestos involucrados en la ejecución del proyecto/programa

4.1.- Observaciones y comentarios a los supuestos a nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras:

Se observa como deseables estas alianzas entre los Departamentos Provinciales de Educación (DEPROV) y los municipios, pues es necesario acortar la brecha entre las instituciones públicas que participan en la gestión educacional. De igual modo, convendría unificar criterios y enfoques sobre la participación y gestión de proyectos. Potenciaría el mejoramiento de la calidad de la educación.

Como se ha señalado anteriormente, se dificulta el desarrollo educativo si no se produce coordinación de instituciones. Debiera darse una integración técnica y administrativa con sostenedores.

4.2.- Observaciones y comentarios a los supuestos a nivel de otras instituciones públicas:

Es necesario asentar el proyecto en el nivel local y fomentar la participación más amplia con otras entidades.

Si las alianzas señaladas se dan enriquece el proceso, sin embargo, hay que activar ejes con otras instituciones públicas y no-públicas. Es necesario incorporar a sostenedores de modo más comprometido con los PME , en tanto ejecutores.

4.3.- Observaciones y comentarios a los supuestos relativos a los condicionantes sociales, económicos y políticos.

Estos supuestos apuntan a que con la valoración social de la educación y la asignación presupuestaria para el desarrollo de PME, se puede alcanzar una escuela con un clima laboral adecuado, con profesores participativos que incorporen a los alumnos a una educación de mejor calidad.

Por otra parte, existen interrogantes sobre el sentido que le asigna la sociedad a la educación. Actúa ésta : ¿como agente de movilidad social?, ¿como medio de acceso a la cultura?, ¿como medio de acceso a la información? ¿como sistema capacitador?. Estos son aspectos en que debiera buscarse acuerdo social.

5.- Observaciones y comentarios en torno a los objetivos del proyecto / programa:

5.1.- Observaciones y comentarios en torno a los objetivos de resultado del programa:

Según lo planteado en FIN y PROPÓSITO del Marco Lógico del PME, la innovación y la descentralización mejoran los aprendizajes. Pero dado el avance de los PME, no podemos apreciar si esto se cumple. A nuestro parecer, se requieren otros elementos adicionales al PME para que esto ocurra, tal como se señala en el Marco Lógico: perfeccionamiento docente, mejoramiento de infraestructura y equipamiento.

Otro aspecto a considerar es que se continúe avanzando en un concepto sobre: "calidad de la educación".

5.2.- Observaciones y comentarios en torno a los indicadores que permitirán observar el cumplimiento de los objetivos de resultado o desarrollo del programa

Se necesita algo más que el SIMCE como indicador de logro de la calidad de la educación. Es necesario incorporar indicadores cualitativos.

Aún cuando se reconoce el SIMCE como indicador de logro, aún no se dispone de información completa en los distintos niveles para dar cuenta de la efectividad del programa. Falta los resultados de la evaluación externa sobre el programa que se encuentra actualmente en proceso.

5.3.- Observaciones y comentarios en torno a las metas que a nivel de resultados se ha propuesto el programa

Podemos señalar que desde un punto de vista cuantitativo, hay PME operando. Los profesores de las escuelas con PME participan en cursos y talleres de capacitación. En el cuarto año de implementación se ha ejecutado el 62 % de lo programado para 6 años. Estaría pendiente una medición de calidad de ellos para lo que se plantean algunas preguntas orientadoras, tal como lo hace el propio PME:

¿Cuánto tiempo habría de durar un PME para provocar cambios en la unidad educativa?

¿Cómo medir cuantos son exitosos?

¿Cuánta descentralización se logra?

¿El proyecto logra gatillar otros temas? ¿Cuales?

¿Qué condiciones se deben dar para que un PME exitoso tenga efectos en el modo en que los educadores realizan su trabajo y que ello a su vez tenga consecuencias en el aprendizaje de los alumnos y en el mejoramiento de la calidad de la educación? ¿Qué estamos entendiendo por PME exitoso?.

5.4.- Observaciones y comentarios en torno a los resultados (efectos) del uso que los beneficiarios hacen de los bienes y/o servicios.

No existe información en torno al efecto del uso. Se conocen efectos reales en cuanto a la formulación de proyectos, su ejecución y el uso de los recursos asignados.. No es posible aún conocer % de logro de cada proyecto.

Sin embargo, se puede señalar que el PME ha potenciado a nivel de conjunto a las escuelas para conocer su realidad, determinar sus necesidades y plantearse proyectos de trabajo técnico-pedagógico que contribuyan a superar sus limitaciones organizacionales y de trabajo que favorezcan el mejoramiento de la calidad de los Aprendizajes.

El criterio para definir el rango de los recursos para PME resultó de un análisis del marco presupuestario existente para ser distribuido en 5.000 proyectos que se deseaba implementar. Para atender las necesidades de las escuelas en forma equitativa se consideró un monto base para cada una de ellas, que teóricamente permitiera dar origen a los cambios esperados, más

un monto por el número de alumnos atendidos. Estamos de acuerdo en que este criterio favorece a las escuelas más pequeñas lo que tiene correlación con las escuelas de mayor riesgo educativo.

5.5.- Observaciones y comentarios en torno al cumplimiento del o los objetivos de resultado del programa?

Sabemos que las escuelas han sido capaces de formular y ejecutar PME, pero no se sabe el grado de cumplimiento de sus objetivos. Los objetivos de cobertura no reconocen resultados de logros ,hasta el momento.

Se constata que el hecho de realizar PME obliga a problematizar su quehacer y en torno a ello proponer soluciones, en este sentido se podría afirmar que la descentralización se logra.

III.- OBSERVACIONES Y COMENTARIOS EN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

6.- Observaciones y comentarios en torno a los bienes y/o servicios provistos por el proyecto/programa.

Los PME representan una forma innovativa de enseñar donde se potencia la participación de los profesores, quienes diagnostican y buscan soluciones a los problemas.

El rango de monto asignado para la ejecución de PME debiera revisarse de acuerdo a los resultados de las evaluaciones.

7.- Observaciones y comentarios en torno al o los sistemas de producciones de bienes y/o servicios

7.1.- Observaciones y comentarios en torno a los mecanismos específicos mediante los cuales se producen los bienes y/o servicios del proyecto/programa.

Falta fortalecer los mecanismos de intercambio y socialización de experiencias entre las distintas escuelas, tengan o no PME para motivar la presencia y ejecución de nuevos proyectos de mejoramiento educativo.

7.2.- En relación a la estructura y organización interna que se ha dado el proyecto / programa:

Es necesario sistematizar información sobre cómo se generan los proyectos a nivel de escuelas: ¿Cuál es su dinámica interna? ¿Cómo funcionan? ¿Cómo se ejecutan? ¿Quién designa al encargado?.

A nivel de Programa, se recomienda revisar el sistema de transferencia de recursos a los PME con el propósito de evaluar y potenciar la generación de proyectos.

7.3.- En relación a los niveles y rol de otras organizaciones públicas o privadas que participan en el proyecto.

Falta información sistematizada respecto del funcionamiento de cada proyecto . Existe desconocimiento en cuanto al rol del sostenedor y del director de la escuela en relación al PME. ¿Cuál es la participación real de cada instancia en la ejecución del proyecto?. En congruencia con nuestro Marco Lógico, es necesario estimular la participación permanente de las distintas instancias involucradas en el Programa.

7.4.- En relación a la estructura de Gerencia del Programa y sus responsabilidades:

Existe descentralización en la gestión. Es necesario para el logro de resultados del Programa

que se organice la transferencia de recursos en función de las características de cada proyecto específico.

7.5.- En relación a la descripción de los gastos y costos del proyecto / programa:

Con esta información, se aprecia que del total del gasto de 1996, un 36,9% correspondería a "gastos de administración" y el 63,1% a transferencias para la realización de los PME en las escuelas.

8.- Observaciones y comentarios en relación a quienes está dirigido el proyecto:

8.1.- En relación a la Caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para programa.

Se debe revisar el sistema de asignación de PME, de modo de mantener la discriminación positiva hacia las escuelas de más alto riesgo, pero evitando desproteger a las escuelas de menor riesgo relativo. Asumiendo que el carácter de concursabilidad y los criterios de focalización del Programa debieran considerar que todas las escuelas subvecionadas poseen un nivel de riesgo.

8.2.- En relación al universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos y sus criterios de identificación y focalización.

Asumiendo la caracterización y focalización de los recursos, para las escuelas de alto riesgo se debería analizar la necesidad de proyectos especiales adicionales.

El Programa debe cubrir la totalidad de las escuelas en nivel de riesgo, dado el propósito del programa.

8.3.- En relación al número real de beneficiarios que utilizan los bienes y/o servicios del proyecto y sus mecanismos de integración y participación en el mismo

Sería necesario analizar las condiciones que debe cumplir un PME de manera que sea capaz de beneficiar a la totalidad de la escuela, a todos sus alumnos y a todos los profesores para aumentar la probabilidad de logro del objetivo del PME.

También sería necesario introducir actividades evaluativas inter e intraescuelas.

8.4.- En relación a la caracterización socio-económica de los beneficiarios que hacen uso efectivo de los bienes y servicios del proyecto.

La discriminación positiva hacia escuelas tipificadas de "alto riesgo" parece válida, aunque el criterio de riesgo debe entenderse de manera relativa, pues todas presentan un nivel de riesgo.

9.- Observaciones y comentarios a los sistemas de monitoreo, seguimiento y/o evaluación del proyecto.

Sabemos que se realiza un estudio al respecto. Toda evaluación interna o externa debe ser rigurosa en lo que se refiere a: Fin, Propósito, resultados y actividades del programa, tal como aparece en el Marco Lógico elaborado por este Panel.

Existe la necesidad de evaluar los PME y sacar conclusiones. Es necesario obtener información de los logros más destacados de ellos para la difusión de experiencias.

9.1.- Observaciones y comentarios sobre los indicadores de gestión e impacto del

<p>proyecto:</p> <p>Los indicadores están centrados en aspectos formales. Como se señala en 11.1 del Formato A. Se encuentra en elaboración indicadores de resultados cuali y cuantitativos.</p>
<p>IV.- OBSERVACIONES Y COMENTARIOS ESPECÍFICOS EN TORNO A LAS PROYECCIONES DEL PROYECTO / PROGRAMA (por parte del Panel de Expertos)</p>
<p>10.- Observaciones y comentarios en torno a sustentabilidad del Programa:</p> <p>La mantención del Programa debe estar ligada con procesos de evaluación y revisión de lo anteriormente realizado. Debiera existir una segunda etapa del Programa fundamentada en la reflexión y análisis del quehacer del PME sus logros y en la evaluación de lo anterior, en vistas a potenciar la descentralización pedagógica.</p>
<p>10.1.- Observaciones o comentarios en torno a los posibles retornos del proyecto y su relación con su autosustentabilidad:</p> <p>La autosustentabilidad entendida como un proceso destinado a generar innovación y asumida como una dinámica de la escuela, incrementa la descentralización pedagógica y los procesos de autonomía. Entendemos que si el PROPÓSITO del Programa se cumple, en la escuela se ha creado una base para generar innovación.</p>
<p>10.2.- Observaciones y comentarios sobre la situación sin la continuidad del proyecto:</p> <p>Si la escuela valora el proyecto, éste tiene sentido y su no permanencia sería un retroceso. El proyecto educativo correría riesgo de fracaso. El término del PME significaría que aquellos primeros proyectos exitosos no continuarían. Los que han participado con poco éxito quedarían al margen del desarrollo del PME y los objetivos de descentralización no se cumplirían.</p>
<p>11.- Observaciones y comentarios en torno a los principales aprendizajes y lecciones que deja la ejecución del proyecto:</p>
<p>11.1.- Observaciones y comentarios en torno a los reales y potenciales beneficiarios de dicho aprendizaje:</p> <p>Existe la necesidad de que el PME tenga efectos en toda la escuela y en ese sentido que el beneficiario sea la unidad educativa en su conjunto. Si lo anterior se da, aumenta la posibilidad de que el PME sea sustentable.</p>

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES

FORMATO “C”

CORRESPONDE A LAS CONCLUSIONES ESPECÍFICAS
PLANTEADAS POR EL PANEL DE EVALUACIÓN AL
PROGRAMA, LAS CUALES SE CONCENTRAN EN:
JUSTIFICACIÓN, SUPUESTOS Y OBJETIVOS, Y EN SU
EFICACIA, EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES

FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS - FORMATO C

FICHA DE SÍNTESIS DE CONCLUSIONES ESPECÍFICAS

I.- DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO/PROGRAMA	
1.- Nombre del Proyecto/Programa Programa Proyectos de Mejoramiento Educativo	Código 02
1.1.- En caso de ser Proyecto, programa o política a la cual se vincula o es parte: Programa Mece	
2.- Ministerio Responsable: Ministerio de Educación	
2.1.- Servicio responsable (si corresponde): Dirección de Educación General	
II.- CONCLUSIONES EN TORNO A LA JUSTIFICACIÓN, SUPUESTOS Y OBJETIVOS DEL PROYECTO / PROGRAMA	
3.- Conclusiones en torno a la validez y pertinencia de la justificación del proyecto	
<p>En consideración a las políticas públicas , aparece plenamente justificado el Programa, ya que se enmarca en la política de mejoramiento de la calidad de la educación y en la búsqueda de la equidad, al optar preferentemente por las escuelas de más alto riesgo.</p> <p>Esto se verifica de acuerdo al diagnóstico presentado por el Programa en lo referente a que:</p> <p>a) Existe bajo nivel de logros de los objetivos propuestos en los planes y programas diseñados por el MINEDUC.</p> <p>b) Existen , en Chile, sectores en que se presentan problemas de acceso o insuficiente oferta de oportunidades , especialmente en las poblaciones de menores ingresos o habitantes del mundo rural, lo que se ve reflejado en las tasas de deserción e índices de reprobación de las escuelas subvencionadas.</p> <p>Se califica positivamente que los PME sean generados por las propias escuelas ya que incorpora criterios de participación, autonomía, descentralización y apertura de las escuelas a su entorno, lo que generaría mejor calidad de los aprendizajes . Además los PME deberían significar una participación real de los alumnos, profesores, apoderados y comunidad en general, en las distintas etapas del proyecto (formulación, ejecución y evaluación).</p>	
4.- Conclusiones en torno a los supuestos de ejecución del programa:	
<p>El supuesto básico de los PME es que potencian el compromiso de los actores involucrados mediante su participación , su reflexión y la evaluación permanente, mejorando así la calidad de los aprendizajes. No es claro si ello efectivamente ocurre. Lo mismo sucede con el grado de trascendencia del proyecto a nivel de unidad educativa. Si no fuera así, el Programa debiera desarrollar acciones que hagan posible su realización . Esta sería una vía de potenciación de los PME</p>	

5.- Conclusiones en torno a la definición y cumplimiento de los objetivos del programa

De acuerdo a lo expresado en nuestro Marco Lógico, el propósito del PME es enriquecer la actividad pedagógica orientada a mejorar calidad y equidad del servicio educativo, vía descentralización, activando la innovación y autonomía en los profesores de las escuelas. Sin embargo, con la información disponible, no podemos verificar su grado de cumplimiento. Se espera un aporte del estudio evaluativo que está realizando la U.Católica.

En relación a las actividades realizadas para el logro del propósito señalado en nuestro Marco Lógico, podemos afirmar que:

1ª Meta: Lograr ejecutar 5000 PME entre 1992 - 1997. Con los antecedentes disponibles hasta 1996 se ha logrado un 62% de la actividad.

2ª Meta : Apoyar el proceso de descentralización con recursos materiales y financieros. A la fecha, 4402 escuelas recibieron recursos para desarrollar un PME, se apoya adicionalmente el trabajo docente con 9.145 M.USA \$.

3ª Meta : Capacitar a profesores y supervisores . Se ha capacitado a 53.153 profesores y se han desarrollado 128 encuentros de PME en Acción y talleres temáticos.

III.- CONCLUSIONES ESPECÍFICAS EN TORNO A LA EFICACIA, EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD DEL PROYECTO.

6.- Conclusiones específicas en torno a la eficacia del programa.

De acuerdo al resultado expresado en nuestro Marco Lógico : "número de PME que cumplan con los objetivos propuestos", es posible señalar que el programa ha sido eficaz en términos de generar y ejecutar una cantidad significativa de proyectos. Las escuelas han sido capaces de generar proyectos, de problematizar su quehacer y en relación a ello proponer soluciones. En este sentido se percibe como logrado el objetivo de la descentralización.

El MINEDUC ha motivado, orientado y coordinado la formulación, evaluación y ejecución de los proyectos por escuela. Sin embargo, a la fecha, no es posible emitir opinión sobre el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos por cada PME. En este sentido, se espera un aporte del estudio evaluativo que está realizando la U.Católica.

7.- Conclusiones en torno a la eficiencia del proyecto

Se considera que el diseño del programa potencia y aprovecha eficientemente los recursos de dispone a nivel de las distintas instancias del sistema educacional chileno.

Se evitó un programa centralizado de mayor costo tanto por sus estudios de base como por las estrategias de trabajo .

Tiene efectos en el sistema al confiar en que las propuestas de cada escuela son coherentes con sus necesidades y con la viabilidad de las soluciones propuestas. A su vez, esto se asociaría con el uso más racional de los recursos asignados, con los requerimientos de capacitación y de apoyo social externo.

8.- Conclusiones en torno a la efectividad del Programa.

La efectividad del Programa se puede verificar por la participación de las escuelas en la formulación de proyectos. Se valora como un desafío real a las escuelas el proponerse proyectos de cambio educativo.

En cuanto al impacto de los PME no es posible emitir una opinión en función del corto tiempo de operación del Programa y de la carencia de estudios evaluativos al respecto.

**MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES**

FORMATO “D”

**CORRESPONDE A LAS CONCLUSIONES Y
RECOMENDACIONES FINALES PLANTEADAS POR EL PANEL
DE EVALUACIÓN, LAS QUE SE CONCENTRAN EN LA
JUSTIFICACIÓN, DISEÑO Y GESTIÓN DEL PROGRAMA
EVALUADO.**

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES

FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS - FORMATO D

FICHA DE SÍNTESIS DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES FINALES

I.- DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO/PROGRAMA	
1.- Nombre del Proyecto/Programa Programa Proyectos de Mejoramiento Educativo (PME)	Código 02
1.1.- En caso de ser Proyecto, programa o política a la cual se vincula o es parte: Programa MECE	
2.- Ministerio Responsable: MINEDUC	
2.1.- Servicio responsable (si corresponde) : Dirección de Educación General (DEG)	
II.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES FINALES	
3.- Recomendaciones en torno en torno a la validez y pertinencia de la justificación y supuestos del proyecto / programa	
<p>En consideración a las políticas públicas , aparece plenamente justificado el Programa, ya que se enmarca en la política de mejoramiento de la calidad de la educación y en la búsqueda de la equidad, al optar preferentemente por las escuelas de alto riesgo.</p> <p>Se destaca el hecho que la solución del problema educativo sea entregada a las comunidades educativas, tanto para la identificación de necesidades como para la formulación de propuestas de acción.</p> <p>Valoramos el propósito de la descentralización pedagógica que activa las capacidades de innovación y autonomía de los profesores, mejorando así la calidad de los aprendizajes de sus alumnos.</p> <p>Mantenemos la inquietud respecto del nivel de cumplimiento de los siguientes supuestos:</p> <ol style="list-style-type: none">La reflexión y la evaluación permanente del trabajo educativo a nivel de escuelas.Que se desarrollen tres elementos complementarios al PME, tales como el perfeccionamiento docente, mejoramiento de infraestructura y equipamiento.Que cada proyecto trascienda a los directamente involucrados y que ello tenga efectos inmediatos en el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes. <p>No es posible emitir un juicio concluyente respecto de los supuestos, toda vez que la evaluación del programa que se encuentra realizando la U.C., orientará respecto del grado de cumplimiento de esos supuestos y de las condiciones que se requieren para su logro.</p> <p>Estimamos que para que esto se logre es necesario: Evaluar el Impacto de los PME en relación a los indicadores definidos: -Variación de rendimiento SIMCE. -Tasa de repitencia en escuelas con PME y tasas de abandono escolar. -Generación de redes de apoyo a la comunidad escolar.</p>	

4.- Conclusiones y recomendaciones en torno al diseño del Programa:

Atendiendo la valoración positiva respecto de que los PME sean generados por las propias escuelas se sostiene como necesario potenciar la participación de los alumnos, profesores, apoderados y comunidad en general, en las diferentes etapas del proyecto (formulación, ejecución y evaluación). En especial, para hacer posible que los PME cubran transversalmente a las escuelas y éstas aumenten las probabilidades de éxito para cumplir de mejor manera con los objetivos del programa. En este sentido deben revisarse los plazos asignados a cada una de las etapas, ya que la opinión de un porcentaje relativamente importante de los usuarios (40%) expresa que el tiempo para elaborar los proyectos es insuficiente.

Respecto al diseño del Programa, nuestras recomendaciones para una segunda etapa son las siguientes:

- a) Es necesario que el MINEDUC avance en la articulación de una política respecto de su forma de operar en relación a los municipios y a su vinculación técnica con las escuelas.
- b) Se debe evaluar la factibilidad de incorporar incentivos, diferentes a los actualmente implementados por el sistema, a los profesores que participan directamente en la ejecución de los PME.
- c) Se debe fortalecer la presencia de otros programas del MECE en las unidades educativas que ejecutan PME a través de un sistema coordinado de proyectos.
- d) Se debe revisar el rango del monto disponible para los PME, considerando el tipo de proyectos y características de las escuelas..
- e) En cuanto a los supuestos aún no cumplidos (D3) , sugerimos que el diseño considere actividades específicas que hagan posible su consecución.
- f) Se recomienda fomentar el uso de los mecanismos administrativos-legales para que las escuelas puedan administrar directamente los recursos asignados para el proyecto.
- g) Es recomendable mantener un sistema de evaluación permanente del programa que incluya , tanto aspectos cuantitativos como cualitativos del PME de los que no se dispone en este momento.
- h) Es necesario que los proyectos tengan un mayor tiempo de realización y ejecución al interior de las escuelas para evaluar el nivel de logro de las acciones pedagógicas contempladas en ellos.

5.- Conclusiones y recomendaciones en torno a la gestión del proyecto:

Se puede concluir que un problema del Programa se relaciona con la gestión administrativa y financiera de los PME. Específicamente, ello se refiere al traspaso de fondos, los que se efectúan con tardanza. En este aspecto se percibe como necesario elaborar un sistema normativo que haga más expedito el proceso. De igual manera, esto es válido para las rendiciones de cuentas que deben realizar los proyectos.

Se debiera perfeccionar aún más a los profesores para la gestión técnico-pedagógica de sus proyectos , ya que se requiere avanzar a niveles de mayor profundidad con aspectos metodológicos y de nuevos enfoques en Educación.

Otro aspecto a considerar se refiere a la necesidad de disponer de un sistema de evaluación y retroalimentación de los proyectos con participación de externos a ellos.

Se sugiere que además de la autoevaluación de las escuelas se abran los procesos evaluativos a otras instituciones y profesionales que realicen un aporte que pueda potenciar y/o reorientar las propuestas.

Se debe reconocer que previo a la experiencia PME el sistema educacional carecía de iniciativas , procesos y competencias en lo relativo a la formulación y ejecución de proyectos para fines de mejoramiento de la oferta educativa. La experiencia de la gestión de PME debe ser reconocida como una línea de trabajo exitosa que requiere ser favorecida y estimulada por el Estado.